

DIRECCIONES

TEMUCO

Instituto Indígena -para CENTROS CULTURALES en Temuco:

Vicuña Mackenna 779 (a dos cuadras del correo)

Hablar ahí con Mario Curihuentru, presidente, o Rodolfo Cañas del Instituto (depende este Instituto del Arzobispado de Temuco)

Eusebio Painemal .Su ruka queda junto al camino :

Micro Cholchol a Imperial (nueva Imperial)

Bajarse en LA VEGA, 5 km.antes de Cholchol, viniendo de N.Imperial.

Melillán Painemal Capri 2074 Villa Cautín TEMUCO

Martin Painemal

(primo de Eusebio y Melillán) TEMUCO Brasil 1445 (micors, liebres Pueblo Nuevo, 1 y 7, se toman en terminal, Estación FFCC.)

NECUL PAINEMAL

TEMUCO - Capri 2045 Villa Cautín. (Lieber 8, se toma en Estación Tren)

37701
Kattazisa
J Pío

Enrique Pereira Subo - Stgo Ponce 550 - 33807

*plejore espacio
de la praxia
indios*

política.

El párrafo:

"¿Cómo han vivido los indios la conquista española? ¿Cuales fueron sus sentimientos, sus reacciones, cuando llegaron los hombres blancos? ¿Cómo han interpretado los acontecimientos; ¿Y, cómo se los representan hoy?

Desde que el historiador se vuelve hacia el pasado escoge los hechos los interpreta según la ideología de su tiempo inevitablemente parcial. La historiografía occidental estudia, generalmente, la Conquista sólo desde el punto de vista de los europeos. Ella describe por ejemplo su estupefacción ante la revelación de un mundo desconocido. Pero existe la otra faz de los acontecimientos. Para los indios no menos estupefactos, el choque con el antiguo mundo significa la ruina de sus civilizaciones. ¿Cómo han vivido ellos la muerte de sus dioses? Por cierto jamás podremos nosotros revivir, desde el interior, los sentimientos y el pensamiento de los contemporáneos de Montezuma. Pero en la medida en que las fuentes nos lo permitan, podemos al menos desplazar nuestro ~~punt~~ interés la visión trágica de los vencidos: en el espejo indígena se refleja el otro rostro, el "reverso" del Occidente.

/...../

El folklore permóte entender como la memoria colectiva conserva y transmite el recuerdo del pasado. Si se compara en efecto las danzas actuales y las crónicas indígenas se constata, a la vez, convergencias y divergencias. No es sorprendente que unos hechos históricos tan alejados parezcan hoy día deformados: pero ¿son estas deformaciones arbitrarias, dependen de la fantasía pura? O, al contrario ¿obedecen a una cierta lógica? y cual, por qué tal reinterpretación y no otra. Por ejemplo ¿qué sueño de compensación de revancha remeda el indio cuando interpreta el rol de Moctezuma (se refiere a representaciones indígenas tradicionales actuales) perdonando a Cortés, o aquel de Pizarro (Muerte de Atahualpa) castigado por el rey de España? Retengamos que el folklore testimonia un cierto modo de supervivencia del pasado dentro del presente y que constituye una fuente para la ^{historia de las} psicologías colectivas.

~~Discurso~~ pronunciado por Alejandro Lipschutz; el 8 de Agosto de 1978 se publicó en el SIGLO -Fue pronunciado el 22 de Julio de ese año en el Hogar Universitario a los jóvenes Mapuches.

Celebro ebcontrarme con ustedes jóvenes mapuches, estudiantes de la U. de Chile, para discutir con uds. el problema indígena en el momento actual en nuestro país. Momento actual que es muy distinto de cualquier otro en la historia de nuestro país y de la América Latina toda. Me atrevo a decir que se trata de un momento aun de mayor alcance de orden social que las guerras de Independencia de hace siglo y medio.

El problema indígena en Am. Latina es en primer lugar un PROBLEMA AGRARIO la mayoría de uds. lo sabe. El último censo nacional es del año agrícola 1964-65; más de la mitad, el 62% de las explotaciones eran de menos de 10 hectáreas cada uno. La tierra ocupada por estas explotaciones minúsculas representaba, en total, 437.000 Hcta., o el 1,6 de toda la tierra agrícola disponible; 156.708 explotaciones con un promedio de 2,8 há. Por otra parte hubo ~~mm~~ 1,3% de explotación de mil a cinco mil, o más, há. cada una. La tierra ocupada por estas explotaciones era de 22 millones y 300 mil há. o casi 73% de toda la tierra agrícola disponible; 3.331 explotaciones con un promedio de 6.700 há.

Estos dos promedios: de 3.331 explotaciones con 6.700 há, versus 157 mil explotaciones con 2.8 há-- estos dos promedios son la realidad auténtica en la cual vivimos. ¡Y estas cifras revolucionarias las he sacado de la publicación de la Dirección de Estadísticas y Censo de la República, del año agrícola 1964-65!

El mismo Censo Nacional nos enseña que hubo aún casi 124 mil minifundistas, es decir, propietario de menos de 5 há. cada uno. Aparte de estos minifundistas, hubo 74 mil inquilinos y medieros; más de 255 mil peones; y aún 6.469 trabajadores, muchachos y muchachas menores de 15 años.

Los minifundistas, inquilinos, medieros y peones suman en total casi medio millón de personas, lo que corresponde a una población de millón y medio. ¡Un millón y medio de pobres permanentes en el campo y muchos otros en la urbe, en una población de 9 a 10 millones! Es esta la realidad no sólo chilena sino latinoamericana en general.

Tuve la oportunidad de conocer, en medio siglo que llevo viviendo en Chile, toda la América Latina, y tengo la impresión que esta es la realidad, la verdadera realidad que emana de las tremendas condiciones agrícolas agrarias en la que se vive en América Latina.

¿Y los indios en América Latina?

Ellos son los más pobres en Am. Latina. Se ha calculado que hay en AmLat. unos 15 millones que hablan idioma indios; de ellos 3 millones viven en México; pero una de las primeras autoridades científicas mexicanas, Miguel León-Portilla, profesor de historia en la Universidad de México, llamó la atención al hecho de que en realidad el número de indios en México es mucho mayor que los 3 millones de habitantes que hablan idioma indígena; hay otros 10 millones que hablan el español, pero viven y piensan como indios; de modo que el número total alcanza a 25 millones.

Si. El problema del número de indios es algo delicado. ¿Cuántos mapuches hay en nuestro Chile? En el censo de 1952 se informaba que había en Chile 127.000 indios. Sin embargo, 15 años antes de este censo, mi amigo

el padre capuchino Juan de Forchhein -prof.en el liceo de los Capuchinos, ahora ya difunto - me informó que su Orden hizo un recuento particular de los mapuches, por cierto dándose cuenta desde un comienzo que el censo sería incompleto; pero lo interesante es que este censo dió como resultado el doble del censo oficial, es decir, 250.000 mapuches.

Hoy disponemos de un censo oficial muy fidedigno; se debe a la buena labor de la Direc. de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización. Este se hizo en 1962 por medio de la oficina de Asuntos Indígenas en Temuco. Se reveló que en las 3.043 comunidades de Cautín a Llanquihue vivían entonces 323.000 mapuches.

No existen datos exactos sobre el número de mapuches en las ciudades. Tanto mas difícil es tal censo urbano ya que en la ciudad muchos mapuches se asimilan con facilidad a la población general. Sin embargo, probablemente no se exagera si se admite que el num.de mapuches en las ciudades del sur y Santiago es de unos 120 a 150 mil. En el momento actual el num.de mapuches en el campo llega a unos 400.000, de modo que en el país serían entre \$ 500 y 600 mil.

La gente no se da cuenta de eso. Ya he contado en varias ocasiones lo que me ocurrió hace unos 5 años; acompañaba un hésped extranjero y me encontré con un grupo de profesores de Liceo y de Esc.normal. Uno planteó la cuestión del número de mapuches en Chile. Son "diez mil" dijo otro profesor. Poco después vino a mi casa una pareja, la esposa simpatiquísima y muy exitosa en su profesión, era de tipo mapuche. Quise contarles esta anécdota de los profesores y al pronunciar, la cifra de "diez mil" repitiendo lo de uno de ellos, ella me interrumpió con una exclamación "¿Hay tantos?"

Aparte de estos 500 a 600 mil mapuches hay también en Chile otros grupos indígenas cuyo número es muy pequeño, en comparación. En el Norte, límites de Perú y Bolivia, viven unos 60.000 quechuas y aymaras, puros y mestizos. Varios miles de indios hay también en el Norte Grande y Chico, y en el sur del país, especialmente en Chiloé, viven los huilliches, cuyo idioma es muy semejante al mapuche. En la isla de Pascua hay unos mil indígenas; de los indios fueguinos quedan solamente unos pocos anakalufes. Pero consta que todos los indígenas mencionados, igual que los mapuches, han conservado su idioma y su modo de vivir y pensar. Es decir, "culturalmente" son, igual que los mapuches, distintos de la gran mayoría ~~nae~~ de los chilenos.

(La tragedia en la vida agraria de los mapuches -subtítulo del diario)

No es exageración alguna el decir que la vida agraria de los mapuches ha sido, desde la conquista española, una verdadera tragedia.

Es útil tomar nota de la historia agraria general o mundial para darse cuenta: la agricultura que surge en cierta fase de la evolución cultural y social humana es COOPERATIVISTA, COMUNAL. La tierra que se trabaja pertenece a las grandes familias que son parte constituyente del clan dirigido por un JEFE. Sin que haya leyes escritas son válidas las costumbres hereditarias y entre ellas la de ELEGIR al jefe, al cacique. La producción agrícola es desde sus principios SOBRANTE, es decir, se produce más de lo que se ~~usa~~ necesita para asegurar la vida de cada uno de los que trabajan. Esta producción sobrante es el punto de partida de la transformación del jefe en "señor", que él mismo ya no trabaja, que es poderoso y egoísta. Este "señoralísimo" que está dispuesto a desconocer la igualdad de los derechos de todos los miembros de la comunidad, es por su parte, punto de partida de todo el trágico ~~mal~~ en la vida social humana hasta nuestros días. Vale eso para el mundo entero, incluso para la historia trágica de los mapuches, y en

primer lugar para sus comunidades.

En 1813 la Nueva Junta de Gobierno de Chile que lucha por la Independencia de nuestro país de España, publica un reglamento-ley cuyo Artículo XI versa: "EL GOBIERNO CONOCE...LAS USURPACIONES Y TRASGRESIONES DE DESLINDES" por parte de "HACENDADOS PODEROSOS".. "LAS USURPACIONES QUE SE HAN VERIFICADO EN PROVECHO DE LAS PERSONAS PUDIENTES". El Gobierno decide luchar contra estas usurpaciones de tierras indígenas, y que las tierras usurpadas por "hacendados poderosos" deben ser "rematadas públicamente". Con eso, unos 150 años atrás, desaparece la comunidad indígena y con ella, también, el mismo indio, en la zona central de Chile hasta el Bío Bío. Así la comunidad indígena en la zona central del país es reemplazada por los fundos. Y el mapuche, miembro de la comunidad indígena, está reemplazado por el inquilino y el peón, indios desculturizados y con eso transformados en "auténticos" chilenos.

Horrible diatú: así comenzó la gloriosa historia de la Independencia de Chile. Y así culminó la primera fase de su vida como república independiente. Casi cincuenta años después, en 1869 comienza una nueva fase, diría una segunda fase en la historia de Chile como República Independiente. Es la llamada "CONQUISTA TARDIA", la cual de nuevo parte de la crítica de las "enajenaciones fraudulentas" y de "los despojos de terrenos de indígenas", los que "casi a diario se cometen". (Estoy citando de un oficio del Crí. Saavedra, oficio dirigido al Ministro de guerra.) Al fin de esta conquista tardía se deslinde las tierras indígenas en las provincias de Arauco Malleco, Bío Bío y Cautín "dejándoles -como escribe el Coronel Saavedra- el terreno suficiente para sus necesidades, CON LA CONDICION DE NO PODER ENAJENAR, A FIN DE RADICARLOS EN SUS POSESIONES." Y deja el mismo Saavedra constancia de que los indios quedaron tan contentos que "casi todos entraron a vender al Estado sus tierras... baldías." De modo que finalmente Saavedra informa al mismo Gobierno que son "no menos de 250.000 há. las que el Estado tiene en el territorio" de los mapuches. -; desconociendo de el hecho de que toda comunidad ^{agraria} necesita de las tierras baldías!

Las tierras que los mapuches, al fin de la "Conquista Tardía", cedieron al gobierno paulatinamente pasaron a propiedad de agricultores no-mapuches. Consta, por otra parte, que desde 1866 hay una verdadera lucha legislativa destinada a facilitar la división de las comunidades indígenas; y la división de las comunidades significa la posibilidad de VENDER ESTAS TIERRAS A LOS NO-MAPUCHES. En el lapso entre 1866 a 1960 hubo no menos de siete leyes o decretos que decían que se procederá a la división de la comunidad, literalmente, a su LIQUIDACION, al ser exigida la división por la tercera parte, o "la octava parte" de los miembros de la comunidad. Finalmente se llega a la ley del 29 de Agosto de 1927, que dice que se procederá a la división si la división es exigida "verbalmente o por escrito" por "cualquiera indígena que sea cabeza de familia".

Con todo esto se consiguió la división de una cuarta parte de las comunidades. Disminuyó considerablemente el número de hectáreas (há) por persona. A un verdadero colmo en la lucha contra la comunidad indígena se llega con un proyecto de ley firmado el 17 de septiembre de 1968 por el presidente de la Rep. sr. E. Frei. Dice en su artículo 42-este proyecto- literalmente "que los Jueces de Letras de Indias y la Dirección de Asuntos Indígenas (Del Min. Tierras y Col.) en casos calificados... PODRAN ORDENAR LA DIVISION DE UNA COMUNIDAD."

El Instituto Indigenista de Chile, el cual en el curso de largos años no pudo llegar a ser una organización del Estado, comenzó a luchar contra el enorme peligro que representaba el mencionado proyecto de la nueva ley, proyecto ya firmado por Pte. Frei. En un escrito dirigido a las respectivas comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado, el Instituto

Indigenista de entonces insistió que una ley como la propone el proyecto sería una auténtica ley "discriminatoria" con respecto a nuestros ciudadanos mapuches. El grotesco proyecto, firmado por el Pte. Frei en vísperas del año 1969 ya no llegó a ser discutido en la Cámara de Diputados.

LA LEY ,proyecto de ,1971

Nos ocuparemos ahora del nuevo proyecto de 1971, con el cual, por primera vez en nuestro país se empeña en defender los intereses de los mapuches. La ley ya ha sido aprobada por la C. de Diputados, pero no todavía en el Senado. Trataremos los dos puntos céntricos en este proyecto que son: LA DEFENSA DE LA COMUNIDAD AGRARIA y LA CREACION DEL INSTITUTO DE DESARROLLO INDIGENA." En el informe de la Comisión de Agricultura y Colonización de la Cam. de Diputados" -comisión que estaba encargada de este proyecto- se deja constancia de la necesidad de aumentar en forma considerable las tierras de los indígenas a través de la devolución de aquellas que fueron usurpadas" y a través "de la expropiación de tierras que formaron parte de títulos de Merced y que se encuentran en poder de particulares no indígenas." (pag. F.) Vale leer en este informe, literalmente- que e"en el juicio de división (de las comunidades) se cometieron verdaderas atrocidades jurídicas" llegando hasta "un verdadero escándalo judicial" (pag N) "al drama del pueblo mapuche" (pag Ñ)

De importancia suma es que la exigencia que LA COMUNIDAD SEA INDIVISIBLE E ILIQUIDABLE" (pag H Art. 14)

Debemos tener presente que el problema de la comunidad agraria ha adquirido interés internacional, no solo en los países socialistas sino también en los de régimen burgués. Mención especial merece la Suiza. ~~En~~ Al contrario los socialdemócratas de Europa Occidental y así también de Rusia, e incluso el partido leninista, opinaban, antes de la revolución de 1917, que el gran fundo, ya transformado en empresa capitalista será, igual que la gran fábrica, el punto de partida de la organización socialista. Sin embargo en la Rusia Zarista habría sobrevivido la comunidad agraria aunque en gran pobreza. Hasta hubo, en la Rusia zarista, un partido llamado " Socialista revolucionario", partido de intelectuales que opinaba que esta comunidad agraria moribunda estaba destinada a ser el punto de partida de la nueva organización agraria. El nuevo gobierno, encabezado por Lenin, solicitó, por un decreto especial, que los mismos campesinos rusos dieran su opinión a través en cuanto a la comunidad agraria ya moribunda. Los campesinos pidieron la restitución de esta comunidad. El gob. de Lenin tuvo la gran sabiduría de obedecer a los campesinos, a sus exigencias. Así se originó el llamado KOLJOS la cooperativa campesina. Pero la constitución de la URS admite que el miembro del Koljos, de la cooperativa, disfruta también, como dice el art. 7, de un pequeño terreno contiguo a su casa y sobre este terreno, posee en propiedad personal, una economía auxiliar, casa-vivienda, ganado productivo, aves de corral, pero todo esto basado "en el trabajo personal y excluyendo la explotación del trabajo ajeno."

Me he referido a estos detalles internacionales para que se comprenda que la comunidad o cooperativa agrícola que figura en la nueva ley es cosa ya aceptada y en plena marcha en todos los países socialistas. Los que en nuestro país se oponen a este aspecto de la nueva ley obedecen simplemente a intereses personales egoístas.

El segundo punto del proyecto que quiero discutir con Uds. es, como se dijo la creación del Instituto de Desarrollo Indígena. La actual Direc. de Asuntos Ind. del M. de Tierras y Col. se transforma, seg. Art. 42 de la nueva ley en este Instituto de Desarrollo Indígena, relacionado con el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura. Dice el mismo Art. 42

El objetivo principal del IDI será el de promover el desarrollo social cultural, educacional de los indígenas de Chile, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres y procurando su integración a la comunidad nacional." (Se trata en el IDI no solo de los mapuches sino también de los otros indígenas que forman parte de la nación chilena.) La dirección superior del Instituto estará a cargo de todo un Consejo presidido por el Ministro de Agricultura y compuesto por el Dir. del IDI, del ministro de Educación, representantes de la CORA y del Consejo Nacional de Campesinos, ~~por~~ representantes de los mapuches y de otros grupos de indígenas del país.

El nuevo I. de Desarrollo Indígena está destinado a realizar una gran obra, básica para el desarrollo material de las comunidades de los mapuches. Con esto surgen algunos problemas urgentes, fundamentales que tenemos que discutir:

En la vida material, base real de toda vida social, interfiere un gran complejo de aspectos espirituales, o "culturales". Es el conjunto de la "superestructura", que es el instrumento de la misma realización de la base material de la vida: la lengua, la educación de la nueva generación, y todo el complejo cultural hereditario, incluso el mito.

Al darse cuenta de esta realidad cultural-espiritual uno se da cuenta que la gran labor entre los mapuches, que la nueva ley exigirá del IDI presupone, tácitamente, la EXISTENCIA DE UNA FIRME ORGANIZACIÓN TRIBAL, o nacional, de los mapuches. La nueva ley presupone que los miembros mapuches de este IDI sean los portavoces legales de los mapuches. En otras palabras, es forzoso que se proceda sin pérdida de tiempo a la creación de una representación legal autónoma de la tribu o nación de los mapuches.

Minorías tribales o nacionales en el marco de la gran nación, minorías legalmente organizadas existen en formas muy diversas a través del mundo entero. Bastaría en primer lugar referirse a la Federación suiza, Federación de los 24 "Cantones" o repúblicas, con cuatro distintas lenguas y c/uno de los 24 cantones con su propio parlamento; el ejemplo también de la Unión Soviética con 15 Repúblicas Federales en el marco de las cuales hay otras 15 repúblicas autónomas y 18 "Regiones Nacionales"; referirse también al ejemplo de la nueva China en la cual un 16 por ciento de la enorme población pertenece a territorios autónomos de lenguas propias. Hasta en la misma Europa Occidental, en Gran Bretaña, en Francia y España, existen minorías tribales o nacionales muy conscientes de sus valores culturales heredados, incluso la lengua, valores muy distintos de los de la gr. mayoría de ingleses, franceses y españoles, y esas minorías quieren conservar sus propios valores culturales ancestrales y en primer lugar su propia lengua.

Para volver al problema de nuestros mapuches, nadie querrá negar que el buen arreglo de los diversos asuntos de los mapuches, en acuerdo con la nueva ley, presupone una conveniente organización tribal. Presupone cierto arreglo de los asuntos educacionales, sanitarios y culturales en gral., en la masa de los mapuches. Este arreglo se conseguirá con una especie de "autonomía tribal" en el marco de la nación chilena a la cual pertenecen.

Es cierto que la forma de la autonomía como la necesitan los mapuches no puede ~~no~~ ser simplemente copiada de las formas existentes en otras partes del mundo, como en Suiza o en la URS. Por eso me permito opinar que lo más conveniente sería que los representantes de los mapuches se

reunieran para discutir y resolver este problema fundamental en colaboración estrecha con la actual Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Tierras y Colonización.

La urgencia de conocer la opinión de los mismos mapuches sobre los asuntos administrativos fundamentales se hace muy evidente al tomar nota del Proyecto de Ley que ya pasó por la Cámara de Dip. que hemos discutido en esta conferencia. Ciertos artículos del Proyecto de esta nueva Ley que se refieren a la propiedad terrenal de los mapuches (Art 7,9,14) presupone que haya una autoridad o cuerpo legal especial que representará a la tribu de los mapuches. La labor del nuevo Instituto de Desarrollo Indígena sería irrealizable sin tal cuerpo legal representativo de los mapuches.

Lo mismo vale para el sinnúmero de probleas especiales de educación, tanto primaria como secundaria. Los dos deben ser forzosamente en idioma mapuche. Vale esto también para los servicios de salud pública y no solo por las ^{razones} ~~valores~~ lingüísticas sino también por la masa de valores respectivos, positivos y negativos, transmitidos a través de generaciones.

Sobra decir que la creación de la autoridad autónoma tribal o nacional, mapuche, con propios servicios de enseñanza, de salud, y tantos otros, creación sin la cual, como ya dijimos, la labor del nuevo IDI no sería posible; tal creación no significaría de ningún modo un alejamiento de los mapuches de la mayoría nacional chilena. Muy al contrario, como lo evidencian las condiciones en Suiza o en la URS, con su patriotismo doble.

La creación de la TRIBU AUTONOMA MAPUCHE - o NACION ARAUCANA - si ellos así lo quisieran, sería no sólo una gloria patria nuestra chilena, sino serviría también de ejemplo a las demás repúblicas Latinoamericanas.

ENTREVISTA A MELILLAN PAINEMAL
REDUCCION DE COHHUE? DE UN CINTA COMPLETA 60m
Sobre historia, costumbres y algo sobre la Ley
17 pags.

A la llegada de los españoles Chile estaba habitado por el pueblo mapuche, este pueblo ocupaba desde Copiapó hasta el Seno de Reloncaví; naturalmente de Copiapó hacia el norte -lo que hoy es territorio chileno- dominaban los Incas, que dejaron ahí su cultura, sus costumbres. Cuando ya los españoles con Pedro de Valdivia se establecieron en Santiago, este pueblo enfrentó esta invasión de un pueblo distinto, como eran los españoles que venían de Europa, y se declaró la guerra. Esa guerra fué muy de exterminio, por ambos lados, porque los dos pueblos querían terminar uno con el otro, los mapuches querían expulsar al invasor y el invasor a su vez quería dominar o exterminar al nativo; entonces la guerra fué cruenta y dura.

Ya establecido el gobierno español en Chile, se repartieron ellos las tierras de los mapuches, se llamaron ENCOMENDEROS. Y caea encomendero era un descendiente del español al que le asignaban 50,80 y hasta 100 mil hectáreas, extensiones enormes en territorio indigeno y, de acuerdo a la Ley que ellos dictaron, decían "desde este árbol, pongamos, hasta ese otro cerro es dominio del español" y "son los habitantes que ahí exsitan" Es decir se distribuía la tierra y los hombres, ^{que} vivían en este territorio ocupado. Pero la guerra de Arauco se acentuó más porque el español se impuso mediante la fuerza; la espada y la cruz. El español soldado junto al fraile, curita, que a nombre de cristianizar y "civilizar" de acuerdo al mundo occidental a estos salvajes, venía con la cruz justificando la invasión de estos colonos. Y así el mapuche fué reducido. Las provincias del norte, desde Valparaíso, Santiago, la zona central, todos se vinieron al Sur. Hacia acá, tomando los españoles esas tierras - Los mapuches se replegaron desde el Maule al Sur. Y las luchas más duras fueron en esa región, al sur del Maule. Ahí vemos entonces las derrotas de los españoles en Marihueñu por Lautaro, el líder mapuche. El mapuche también planificó su defensa. Lautaro fué un gran estratega militar, talvez el mejor estratega

de la época, aprendió de los españoles y al parecer, superó a los españoles, porque algunos historiadores (partidarios) han dicho que se semejó un poco a Napoleón- Porque los mapuches, para poder ~~intentar~~ enfrentar a los españoles, pensaron, cranearon como hacer crecer un mapuche dentro de las filas de los españoles, para saber sus tácticas, para saber sus costumbres, para saber todo lo que quisieran de los españoles. Eso que decían que los indios y el caballo era uno solo, es mentira. Los mapuches sabían lo que eran los caballos, lo que faltaba era saber la estrategia del enemigo. y Lautaro fué un joven preparado para eso que se introdujo en las milicias españolas; aprendió ahí de caballerizo, de mozo de los españoles, pero él cumplió una tarea, de aprender sus tácticas guerreras. Una vez aprendidas volvió a la Araucanía y aplicó la táctica de los españoles. Y ahí está la derrota del primer soldado español y Gobernador de Chile, Pedro de Valdivia. Por eso Lautara es un gran ídolo, considerado un gran cerebro. Y él pensó en esa época en proclamar la República Mapuche. Eso fué una gran verdad: él quería expulsar a los españoles de Chile y crear un Estado propio, dirigido por los mapuches. Qu' es lo que sucedió: la falta de cultura del propio mapuche, el idioma por ejemplo, el idioma se habla pero no se escribe; faltaban los documentos escritos para dejar todo eso. Pero en la mentalidad del mapuche, existió eso de la República mapuche, y uno de los estrategas militares más de renombre fué Lautaro. Antes de la llegada de los españoles ellos eran dueños del territorio, de Copiapó al Seno de Reloncaví (mas al norte había un límite que ellos no pasaban, dominio Inca). Porque el mapuche no era agricultor propiamente tal, ni tampoco era un ^{pueblo muy} nomáde, porque vivía de la crianza de animales. Entonces recorría de lugar en lugar, buscaba. Se corría en el norte, en época de verano, hacia el Sur, y en época de los piñones, hacia la cordillera, y después se iba al mar. Eran sus territorios y habían vivían en estados comunitarios: todos trabajaban para todos. Era un sistema organizativo muy bueno. No le faltaba

a nadie, no sufrían: toda la producción era de ellos. Y el español fué el que nos trajo la división y la lucha y la miseria. Les quitó las tierras por un lado, desarmó, trató de desarmar su sistema de organización. Y frente a eso el mapuche se organizó, en grandes asambleas, grandes encuentros en las montañas y ahí eligió sus Toquis. Por eso es que Lautaro fué uno de los más grandes toquis, o dirigentes que tuvo el pueblo mapuche, que pensó y avanzó con un ejército mapuche, avanzó hacia Santiago para tomarse de nuevo Chile y proclamar su Gobierno. Cosa que antes no pensaron; y naturalmente, como sucede en todo proceso histórico, hubo una traición y ahí murió. Pero con la muerte de Lautaro no terminó la lucha, ni la guerra. Siguió. El caso de Pelantaro, que es otro personaje importante, aparte de Galvarino, Caupolicán que son más conocidos. Pero Pelantaro también otro estratega de Lumaco y Purén, ese sector, porque fué otro mapuche que derrotó al ejército español y en la persona del gobernador García Oñez de Loyola. Igual que Lautaro, que derrotó al propio gobernador P. de Valdivia. Ahí, lo derrotó ^{aquí} en Lumaco y Purén. Y aquí no pasaron los españoles. No pasaron hasta 1880 cuando firmaron el pacto de "pacificación". Pasaban por el mar, por territorio mapuche no pasaban.

En 1810 ya por lo menos hubo unas leyes proteccionistas. Antes don Ambrosio O'Higgins, él las empezó, fué un gobernador que buscó la amistad a los mapuches, consiguió colegios para hijos de caciques en Chillán, les distribuyó la tierra, les buscó amistad y en realidad les buscó otra forma de vida, y les dió una legislación en que permitía que el mapuche fuera amigo de los españoles. y "de sus detinos". Y ahí no hubo guerra. Si cada vez que hubo guerra es cuando los tratan mal. Si el mapuche no lo tratan mal, vive en paz. Pero cuando se le quita, se toca sus intereses, ahí tienen que defenderse. Era un pueblo pacífico, no era belicoso. Eso lo inventaron los historiadores, que eran muy belicosos y que peleaban entre ellos si no había guerra; ellos vivían en paz.

Entonces desde 1810 hasta 1880 hubieron algunas leyes proteccionistas que le permitían al mapuche vivir en sus comunidades, con sus costumbres, con sus tradiciones y, naturalmente, se les enseñaba la civilización occidental, como el cristianismo, se creaban escuelas para ellos-

Pr. ¿Qué sabes de la "guerra a muerte" cuando se aliaron algunos caciques con los españoles y otros estuvieron con los patriotas, entre 1818 y 1825 más o menos?)

-Poco se de eso, pero los mapuches odiaban al español naturalmente por el trato que le daban. Porque fueron bandidos en realidad; cuando caía un prisionero, más encima que le habían quitado sus tierras, lo mataban como animal, y eso lo atestigua muy bien, Pineda de Bascañan, por ejemplo. Y el mapuche a su prisionero lo trataba muy bien, había más humanismo. Porque al mapuche prisionero se le cortaba la oreja, se le marcaba, como animal. Por eso es que luchaba duro

Leyes proteccionistas. Después ya cuando el español, no es propiamente venido de la península sino el chileno, el que ya formó la república en Chile, ~~todo~~ vio que todas las formas de lucha contra el mapuche seguirían mal, si no les buscaba por la "buena", entonces decidió ~~hacer~~ la "Pacificación de la Araucanía" que hasta por ahí no más fué "pacificación". Se le dijo "no vamos a pelear más." Pero antes de esa pacificación hubo otro pacto, un pacto de Quillén, (1875) después de la guerra de siglos con los mapuches que permitió que el límite desde el Maule hasta Reloncaví, era territorio mapuche, y eso para 10 millones de hectáreas. Y ahí los "huincas no van más".

Volvamos un poco atrás, desde Copiapó hasta el Seno de Reloncaví, 30 millones Ha. Después del pacto de Quillén, 10 millones. Aceptaban los mapuches, perder 20 millones de Há. El pacto se hizo, se firmó y no pelearon más. Pero los españoles golvieron a violar ese pacto. Porque siguieron construyendo ciudades, siguieron construyendo pueblos. Y al final, en 1880, llega la forma de RADICACION, es decir la ubicación de los mapuches en Reducciones como actualmente vivimos. Y ahí ya no se respetó desde el Maule, ahí se habló desde el Bío, Bío al Sur. Hasta el Toltén, nada más, es decir se cortó más, no hasta el golfo de Reloncaví.

Ahí no quedó para los mapuches más que un millón de hectáreas, y las otras nueve ¿para quién? para los colonos huincas y los colonos gringos. Ya viene la época del presidente Bulnes, del presidente Pinto, Santa María, y ahí, se viene la distribución. Eso es importante recalcarlo. Los mapuches con esta "pacificación de la Araucanía" y la entrega que se les hace de la tierra desde 1880 adelante, se les da 6,1 há por persona, esto a base del título de Merced. Eso se llama RADICACION! Una familia de diez hijos, que cada cual tiene esas 6,1, tiene 60 hectáreas en esa comunidad. No se considera que tendrán que heredar los hijos y se subdividirá. Entonces ahí se matricularon, se entregaron las tierras: un jefe de la comunidad, el cacique, el más anciano, tronco de familia. Por ejemplo, ese cacique recibe tanto para tantos miembros de la familia. Pongamos, Ramón Painemal (el caso de Cohiue, aquí: ya está 546 hectáreas, ahí tenís que vivir. , con 80 familias. Se les dió en esa época un 6,1 há. y se redujo a un millón, los diez que tenían (millones de hectáreas) de acuerdo al pacto de Quillén. Y aquí está el gran juego de los hincas malos. Al mapuche para pacificarlo, para que no peleara más, aparentemente le dieron la tierra con un "Título de Merced" en comunidad, para que quedaran conformes. Y el resto de las 9 millones de Há. se la entregaron a los chilenos colonos y a los "gringos", descendientes de alemanes, algunos suizos, italianos - como tenemos al capitán Pastene, y tenemos alemanes aquí en Valdivia, en Osorno, en toda esta zona. Había una diferenciación racial enorme, incluso con el chileno; en esas 9 millones de há, que le corresponde de acuerdo al pacto a los Mapuches, en terrenos que se les quitó por Ley, se colocaron a los chilenos alrededor de 50, 80 y hasta 100 há por persona. Y al dueño de la tierra, el mapuche, 6,1. Hay diferenciación o no? despojo total. Pero además de la diferencia entre chileno y mapuches, pero con los edtranejro mucho más grande la diferencia: a los colonos extranjeros se le dieron 500 hectáreas. Y esas tierras, que les están dando a los ~~mapuches~~ extranjeros, son las tierras

de los mapuches; por qué se les quitó? con qué ley? quién autorizó? la ley que ellos crearon, la ley de la selva. Tierras quitadas por ley de la república, aprobadas por los señores gobernantes, presidentes y ministro. Esos gringos no pagaban nada por las tierras y más encima se les daban de años de alimentación gratuita, porque una tierra al comienzo no van a producir nada, tienen que esperar 2 años; desde 1880 adelante, se les da 1 há por persona. Los mapuches no tenían títulos - tierras heredadas. Los que tenían títulos ya estaban muertos, no están los documentos para defenderlos. En ese territorio ellos se movilizaban, eran "semi-sedentarios", nada más, los límites no son precisados.

Como funcionaban estas comunidades, como estaban organizadas:

El jefe de la comunidad, (patriarca) el cacique, (en este caso, Painemal) era el más antiguo, y al morir, siempre se elegía, si el hijo del él, si tenía o no la capacidad, siempre se reunía la familia y se elegía el nuevo cacique. No había problema para repartir las tierras en la comunidad. El cacique Painemal, por ej. tenía 546 Há. El Cacique Ramón Painemal y vivían ahí 80 familias. Ellos si querían levantaban su casa, o bien vivían en torno al Jefe que tenía hartas casas y ahí trabajaban todos. La producción de las 546 há era para todos. Los animales, cada uno tenía su piñito, y el Jefe, naturalmente tenía más. Pero nadie vivía pobre, todos tenían. El que quería sembrar le pedía al Jefe: "yo necesito sembrar un pedazo de tierra, trigo, qué se yo" "Ahí está, elija-lo usted, donde quiera." Y si no tenía el hijo o la familia herramientas, el Jefe les pasaba todo, la semilla inclusive. La Machi, o el machi, había uno en general en cada comunidad, y hacía las veces de CURANDERA, siempre ha sido la que se ocupaba de aliviar enfermos, de la comunidad y también a veces de otra comunidad; como médicos, cuando van a consulta. En una comunidad colindante, donde hay otro cacique. Eran muy solidarios entre ellos. Como no había prensa, ni correos, cada comunidad tenía su Jefe que mandaba un emisario especial (huerquén) que recorría las reducciones buscando

Ahí no quedó para los mapuches más que un millón de hectáreas, y las otras nueve ¿para quién? para los colonos huincas y los colonos gringos. Ya viene la época del presidente Bulnes, del presidente Pinto, Santa María, y ahí, se viene la distribución. Eso es importante recalcarlo. Los mapuches con esta "pacificación de la Araucanía" y la entrega que se les hace de la tierra desde 1880 adelante, se les da 6,1 há por persona, esto a base del título de Merced. Eso se llama RADTACION! Una familia de diez hijos, que cada cual tiene esas 6,1, tiene 60 hectáreas en esa comunidad. No se considera que tendrán que heredar los hijos y se subdividirá. Entonces ahí se matricularon, se entregaron las tierras: un jefe de la comunidad, el cacique, el más anciano, tronco de familia. Por ejemplo, ese cacique recibe tanto para tantos miembros de la familia. Pongamos, Ramón Painemal (el caso de Cohiue, aquí: ya está 546 hectáreas, ahí tenís que vivir. , con 80 familias. Se les dió en esa época un 6,1 há. y se redujo a un millón, los diez que tenían (millones de hectáreas) de acuerdo al pacto de Quillén. Y aquí está el gran juego de los hincas malos. Al mapuche para pacificarlo, para que no peleara más, aparentemente le dieron la tierra con un "Título de Merced" en comunidad, para que quedaran conformes. Y el resto de las 9 millones de Há. se la entregaron a los chilenos colonos y a los "gringos", descendientes de alemanes, algunos suizos, italianos - como tenemos al capitán Pastene, y tenemos alemanes aquí en Valdivia, en Osorno, en toda esta zona. Había una diferenciación racial enorme, incluso con el chileno; en esas 9 millones de há, que le corresponde de acuerdo al pacto a los Mapuches, en terrenos que se les quitó por Ley, se colocaron a los chilenos alrededor de 50, 80 y hasta 100 há por persona. Y al dueño de la tierra, el mapuche, 6,1. Hay diferenciación o no? despojo total. Pero además de la diferencia entre chileno y mapuche, pero con los edtranejro mucho más grande la diferencia: a los colonos extranjeros se le dieron 500 hectáreas. Y esas tierras, que les están dando a los ~~extranejeros~~ extranejeros, son las tierras

la noticia, un mensajero especial que llevaba los mensajes y traía los mensajes para saber como estaba la comunidad, todas las novedades, era el correo. Y en cualquier emergencia, en cualquier conflicto, y en cualquier penuria, estaban unidos. Totalmente unidos. Se respetaban mucho antes, ahora no hay respeto, antes se respetaban entre ellos demasiado. Para las faltas cometidas, había en las comunidades una especie de tribunal - los propios hombres de mayor edad, esos servían de jueces; y las Asambleas se formaban también. Lo que ellos decidían se acataba, siempre, muy bien, mejor que ahora. Había castigos para las culpas, incluso, según he oído, se castigaba con pena de muerte. Especialmente la traición, eso no se perdonaba, se daba pena de muerte y la aplicaban. Por la justicia. Por eso algunos que saben dicen "vamos a aplicar "la justicia araucana," a esto, o esto otro" dicen, y eso es igual, para el hombre o para la mujer. El traidor, eso no se perdonaba. También se daban castigos corporales. Pero la traición, con el "huinca" por ejemplo, eso era castigado con pena de muerte. También hay otro tipo de castigo "aislaban" al que era culpable. "Este, decían, es del otro bando" se le quitaban todos los derechos, castigo morla, la ayuda solidaria, y cualquier cosa, no se le daba.

La situación deo matrimonio: en ese aspecto el mapuche fué muy celoso con su pueblo, con su raza, sus tradiciones e incluso, sus vínculos familiar; no querían consentir el casamiento del hombre o de la mujer con cualquier persona; entonces, dentro de la ley mapuche - como costumbre, porque no estaba escrito - no se permitía, fundamentalmente, como ley, entre primos, pero siempre que sean primos por parte de la madre, primos maternos. El "hojo del hermano, con la hija de la hermana" eso si se permitía, para conservar la tradición, la familia. Pero entre primos por parte de padre, esos no, se consideran como hermanos, puede degenerar la descendencia.

(Se cuidaban lazos sanguíneos.)

Y así, el que se casa tiene que tener por lo menos seguridad en el trabajo, sea de esa misma comunidad o de otra; aunque están más o menos asegurados, tenían que tener, porque el novio tiene que pagar, tiene que pagarle al dueño de esa familia (de la novia) se pagaba mucho. Llevando animales, por ej, si el dueño de la novia pedía caballos, o bueyes, animales, o ropa, ovejas, tenía que llevarle; y ahí ayudaban todos los familiares del novio, no solamente el papá. Tenía que ser "pudiente" el novio, o esa familia, eso era lo que cuidaban. Era la garantía que debían tener (en la comunidad se aseguraba la subsistencia, era como una garantía extra que tenían que tener) No se aceptaban sin eso, y especialmente el LONKO, tenía que tener, porque las clases sociales también se notaban porque había mapuches pobres también como habían mapuches ricos. El más rico era porque se empeñaba más en su trabajo, otros no se desempeñaban se dedican así, a vivir, sin sentido de cooperación. Explotados no habían, pero si, gente dejado. Incluso en la familia Painemal, se conoce uno que era muy flojo, ese era conocido, se llamaba Melipi. Pero era mensajero, se llama "huerquén"...

(sigue pag. 9)

La situación del matrimonio: en ese aspecto el mapuche... con su pueblo, con sus tradiciones e incluso, sus valores... militar; no querían consentir el casamiento del hombre o de la mujer... con cualquier persona; entonces, dentro de la ley mapuche... pre, porque no estaba escrito - no se permitía, fundamentalmente, como ley, entre primos, pero siempre que sean primos por parte de la madre, primos maternos, El "hijo del hermano, con la hija de la hermana" eso si se permitía, para conservar la tradición, la familia. Pero entre primos por parte de padre, eso no, se consideraban como hermanos, puede degenerar la descendencia.

MELI.

Pero tenía una condición, como mensajero; era como un libro, como un diario.
 Tal como le decía que informara, así informaba. Todos los hijos tenían
 vacas, y bueyes. Y tenían que cuidarlos. Pero este, Melipí, en lugar de
 cuidarlos; cuando los tenía en el potrero, los maniaba. No criaba más. Los
 tenía ahí, que no se moviera. Iba perdiendo, así los animalitos y, no te-
 nía nada. Pero para mensajero, huerquén, para llevar mensajes y traerlos,
 "no había más que él! Como huerquén era "un diario hablado" no se ol-
 vidaba de una palabra. También cantaba, era bueno para todo, era un
 poco bohemio, bueno para la fiesta. Si tenía que ir a andar, por ejemplo,
 un mensaje por Carahue y se encontraba que había fiesta allá, se podía
 se quedaba un mes por allá, aunque él era enviado desde Coihue. Y tiene
 que haber sido un poco poético, porque como tenía palabras y era acepta-
 do, aunque era flojo en el trabajo, pero era aceptado, y querido en
 todas partes, se lo pasaba en todas partes, se comía, se tomaba muday,
 que curba igual.
 no había vino en esos tiempos, tomaban muday (maíz fermentado). Y dicen
 que a veces cambiaba el chamal. No se usaba pantalón, sino el chiripa, -
 dicen que cambiaba pantalones, chamal, de recuerdo, niércales; le daban
 otro, en señal de amistad, y este era el Melipí, famoso, era Melipí viv
 Painemal.

El matrimonio: se usaba el rapto, pero ya convenddo, sí. Porque la chiqui-
 lla con el novio se ponen de acuerdo, porque el papá tiene que saber.
 En los hombres la iniciación sexual era temprana, en ~~xx~~ la mujer no,
 no era aceptada hasta el matrimonio. Era más exigente con la mujer, el
 hombre era más permitido, o no era tan sancionado, tan drástico, digamos.
 Se usaba tener dos o más, hasta 4 mujeres. Cada vez tenía que pagar. Y
 se mantenía eso, justamente, porque vivían en un estado comunitario, tenía
 todo el campo que necesitaba. Era celoso, el hombre y violento también.

Los padres cuando se les casaban sus hijos, eran un poco celosos, y violentos, entonces y cuando "no aceptaban", se creía que no iban a aceptar, se las robaban, pero era más bien un simulacro. Y entonces ya después que se robó la chiquilla, en forma muy ceremoniosa, llegaba el Huerquén, (mensajero) llegaba con acompañado y con palabras muy finas, muy respetuosas, aunque lo echaran, él se quedaba no más para que lo recibieran. Y ahí él ofrecía el pago, lo que había que pagar, cancelar; y ese mensajero no iba directamente al padre, se valía de un "mediador", muy amigo, para establecer, con el padre la regla de juego del casamiento, mientras la novia ya la tenía el novio raptada. Y se hacía la ceremonia y generalmente grandes fiestas, con hartos animales que se daban. Si la hija era de familia que tenía, iba también con hartos animales y hartos ~~regalos~~ regalos y según dicen, hasta con empleados, porque los viejos tenían empleados, el caso de aquí, con Colipí Painemal - Colipí eran de Lunaco, vivían, peleando, y después hicieron la paz, se casaron, intercambiaron mujeres, fueron cuñados. Y dicen que la mujer que se fué para allá (a Lunaco) se fué con empleados y todo. Había hombres y mujeres que trabajaban para los más pudientes. Yo alcancé a ver, siquiera, de mi abuelita que vivió y alcancé a conocerla; y se criaron los jóvenes aquí, empleados, niñas, que se criaron así, que pagaba con su trabajo, algunos huérfanos de otras comunidades, allegados porque no tenían; y ellos los recibían (los abuelos) y se casaban aquí, también. (Esto es fines del siglo pasado)

ENTRETENCIONES; Juego de chueca, juego de las habas, con ocasión de cosechas, las trillas, que eran colectivas; dicen que en la noche, hombres jóvenes, niñas también, ahí en torno al fogón, trabajaban; de noche, noches enteras (mingaco) y ahí se cantaba y se bailaba.

Nie-cu-rehuen, son fiestas: las Machis las celebran cada cierto tiempo de toda la comunidades amigos con baile, y con invitados/de otras comunidades también y dura una noche y parte del día .